

ARZOBISPO  
*Ricardo Blázquez Pérez*

**Decreto**

**Modificación del territorio de la  
Parroquia “Dulce Nombre de María”  
de Valladolid**

15 de agosto de 2011

---

**Ricardo Blázquez Pérez**, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

*Visto* el expediente instruido en nuestra Curia diocesana en orden a la modificación del territorio de la Parroquia *Dulce Nombre de María* del Arciprestazgo *Delicias* de esta ciudad de Valladolid, en cumplimiento del Decreto de supresión de la Parroquia *San Juan de Ávila*, de fecha 15-8-2011, con el objeto de ofrecer atención pastoral a los fieles.

*Oídos* los pareceres favorables del Consejo Episcopal, Vicario Episcopal, Arcipreste y Párrocos afectados.

En virtud de las facultades que me otorga el c. 515 § 2 del vigente *Código de Derecho Canónico*, **por las presentes letras**:

**Decretamos**

La **modificación del territorio de la Parroquia Dulce Nombre de María de Valladolid**, en cuyos límites quedará integrada la parte desmembrada de la matriz de la suprimida Parroquia *San Juan de Ávila*, delimitada por el eje de las siguientes vías: calle Estación (Norte); avenida Segovia (Este); paseo Farnesio (Sudeste); y líneas de prolongación de las calles Acera Recoletos y Ferrocarril (Oeste).

Por ello, el **nuevo territorio** de dicha Parroquia quedará delimitado en adelante por el eje de las siguientes vías: calle Estación (Norte); calle Sevilla, plaza Gutiérrez Semprún, calle Murcia, paseo Juan Carlos I, calle Canterac y avenida Soria (Noreste); línea paralela a las calles Carraca (Sudeste); línea paralela a la calle Cítara, líneas de prolongación de las calles Ocaña y Delicias, calle Delicias, avenida Segovia, paseo Farnesio y líneas de prolongación de las calles Acera Recoletos y Ferrocarril (Sudoeste).

**Así lo establecemos** por este nuestro Decreto que entrará en vigor el día uno de septiembre de dos mil once, a cuyo efecto se publicará en el *Boletín Oficial del Arzobispado* para conocimiento de todos, y se enviará copia auténtica al Vicario Episcopal, Arcipreste y Párrocos afectados.

**Dado en Valladolid**, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por nuestro infrascrito Canciller Secretario, a quince de agosto de dos mil once, Solemnidad de la Asunción de la Virgen María.

† **Ricardo Blázquez**, arzobispo de Valladolid  
Por mandato del Sr. Arzobispo:  
**Francisco Javier Mínguez Núñez**, Canciller-Secretario